



RESOLUCION 8/2012
GRUPO MERCADO COMÚN (GMC)

Lista de Especialidades Médicas Comunes en el
MERCOSUR. Derogación resolución 73/00.
Del: 14/06/2012

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, el Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del MERCOSUR y la Resolución N° 73/00 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que el Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del MERCOSUR, establece principios y disciplinas para el libre comercio de servicios entre los Estados Partes, la cual resulta también aplicable a la modalidad temporaria de personas físicas y prestadores de servicios.

Que es interés de los Estados Partes que la comunidad sea atendida por profesionales médicos que tengan formación equivalente y conductas de atención adecuadas.

Que es necesario contar con normas básicas armonizadas para el ejercicio profesional de las diferentes especialidades médicas.

Que existen diversas modalidades de formación y reconocimiento de las especialidades médicas en cada uno de los Estados Partes.

Que, en ese sentido, es necesario identificar cuáles son las especialidades comunes para orientar el trabajo de armonización hacia las mismas.

Que la Resolución GMC N° 73/00 contemplaba un listado de especialidades que es necesario revisar y ampliar.

EL GRUPO MERCADO COMÚN

RESUELVE:

Artículo 1 - Aprobar la Lista de Especialidades Médicas Comunes en el MERCOSUR, que consta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 - La lista a la que hace referencia el artículo 1 no excluye que otras especialidades puedan ser reconocidas en forma independiente por cada Estado Parte.

Art. 3 - Los Estados Partes deberán presentar en un plazo de ocho (8) meses las modalidades existentes para la formación y reconocimiento de las especialidades incluidas, a fin de iniciar el proceso de armonización que deberá estar completo en un plazo no superior a tres (3) años.

El proceso de armonización deberá considerar criterios tales como: carga horaria total y distribución de horas teóricas y prácticas, áreas de desempeño profesional, entidad competente para el registro/reconocimiento de instituciones formadoras y formaciones de posgrado a nivel nacional en cada Estado Parte, entidad competente para la certificación de especialistas a nivel nacional y otros que se consideren necesarios.

Art. 4 - Derogar la Resolución GMC N° 73/00.

Art. 5 - Esta Resolución deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes del 31/XII/2012.

LXXXVIII GMC - Buenos Aires, 14/VI/12.

ANEXO

LISTA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS COMUNES EN EL MERCOSUR

	ARGENTINA	BRASIL	PARAGUAY	URUGUAY
1	Anatomía Patológica	Patologia	Anatomía Patológica	Anatomía Patológica
2	Anestesiología	Anestesiologia	Anestesiología	Anestesiología
3	Cardiología	Cardiologia	Cardiología	Cardiología
4	Cirugía Cardiovascular	Cirurgia Cardiovascular	Cirugía Cardiovascular o Cardiocirugía	Cirugía Cardíaca
5	Cirugía General	Cirurgia Geral	Cirugía General	Cirugía General
6	Cirugía Pediátrica	Cirurgia Pediátrica	Cirugía Pediátrica	Cirugía Pediátrica
7	Cirugía Plástica y Reparadora	Cirurgia Plástica	Cirugía Plástica y Reparadora	Cirugía Plástica, Reparadora y Estética
8	Cirugía Torácica	Cirurgia Torácica	Cirugía Torácica	Cirugía Torácica
9	Cirugía Vascular Periférica	Cirurgia Vascular	Cirugía Vascular Periférica o Angiología	Cirugía Vascular Periférica
10	Clínica Médica	Clínica Médica	Clínica Médica	Medicina Interna
11	Dermatología	Dermatologia	Dermatología	Dermatología
12	Diagnóstico por Imágenes	por Radiologia Diagnóstico por Imagens	e Radiología Diagnóstico por Imágenes	y Imagenología por
13	Endocrinología	Endocrinologia e Metabologia	e Endocrinología	Endocrinología y Metabolismo
14	Fisiatría	Medicina Física e Rehabilitação	e Fisiatría	Rehabilitación y Medicina Física
15	Gastroenterología	Gastroenterologia	Gastroenterología	Gastroenterología
16	Genética Médica	Genética Médica	Genética Médica	Genética Médica
17	Geriatría	Geriatria	Geriatría	Geriatría
18	Hematología	Hematologia e Hemoterapia	e Hematología Hemoterapia	y Hematología
19	Hemoterapia e Inmunohematología	e Hematologia Hemoterapia	e Hematología Hemoterapia	y Hemoterapia y Medicina transfusional
20	Infectología	Infectologia	Infectología	Enfermedades infecciosas
21	Medicina Deporte	del Medicina de Esporte	Medicina Deporte	del Medicina del
22	Medicina Trabajo	del Medicina Trabalho	de Medicina Trabajo	del Salud Ocupacional
23	Medicina y/o Familiar	General Medicina de Família e Comunidade	Medicina Familiar	Medicina Familiar y Comunitaria
24	Medicina Legal	Medicina Legal Perícia Médica	e Medicina Legal Ciencia Forense	y Medicina Legal
25	Nefrología	Nefrologia	Nefrología	Nefrología
26	Neumología	Pneumologia	Neumología	Neumología
27	Neurocirugía	Neurocirurgia	Neurocirugía	Neurocirugía
28	Neurología	Neurologia	Neurología	Neurología
29	Oftalmología	Oftalmologia	Oftalmología	Oftalmología
30	Oncología Clínica	Oncologia	Oncología Clínica	Oncología Clínica

31	Ortopedia Traumatología	y Ortopedia Traumatologia	e Ortopedia Traumatología	y Traumatología Ortopedia
32	Otorrinolaringología	Otorrinolaringologia	Otorrinolaringología	Otorrinolaringología
33	Pediatría	Pediatria	Pediatría	Pediatría
34	Psiquiatría	Psiquiatria	Psiquiatría	Psiquiatría
35	Reumatología	Reumatologia	Reumatología	Reumatología
36	Terapia Intensiva	Medicina Intensiva	Medicina Crítica Terapia Intensiva	Medicina Intensiva
37	Tocoginecología	Ginecologia Obstetrícia	e Gineco-obstetricia	Ginecología Obstetricia
38	Urología Argentina	Urologia Brasil	Urología Paraguay	Urología Uruguay
39	Gestión Servicios de Salud	de Administração Saúde	em Administração Hospitalaria	Administración de Servicios de Salud
40	Neonatología	Neonatalogia	Neonatología	Neonatología
41	Neurología Infantil	Neurologia Pediátrica	Neurología Pediátrica	Neuropediatría
42	Psiquiatría Infantil Juvenil	Psiquiatria Infância Adolescência	da Psiquiatría Infantil e	Psiquiatría Pediátrica

* Las especialidades listadas del 1 al 38 corresponden a especialidades comunes en los cuatro Estados Partes. Del 39 al 42 se trata de áreas de actuación para Brasil y especialidades en Argentina, Paraguay y Uruguay.

